

350
Riohacha



202208043500029162

Sres.
LUIS MEZA INCIARTE.
NESTOR MEZA INCIARTE.

Celular: 311-430-2207-310-707-0644

Email: No Aportó

Maicao- La Guajira

Asunto: Petición de Trato Especial por Muerte de Autoridad Tradicional.

Cordial saludo.

En atención al radicado ENT-8216 de 22/11/2021 10:02 AM, por parte de **LUIS MEZA INCIARTE** y **NESTOR MEZA INCIARTE**.

En donde solicita muy respetuosamente que:

“Se Imparta instrucciones de trato especial por fallecimiento de la Autoridad Tradicional GERMAN AGUILAR EPIEYU. Al contratista cuyo arreglo corresponde el de Ceura-Geovany, para darle un trato especial para el arreglo y mantenimiento del mismo. Lo anterior esta fundamentado en lo manifestado por nuestra consejera indígena ZOILA BRITO INCIARTE, en que el molino referido su arreglo no iba a ser posible por no nombrar Autoridad Tradicional para la firma del arreglo.

Nosotros los indígenas wayuu tenemos mecanismos supletorios para garantizar recibir este beneficio del arreglo del molino con la firma de la comunidad habitante y avalada con la firma de nosotros como sus sobrinos legítimos y potenciales sucesores de la autoridad fallecida”.

Solicitamos en consecuencia impartir instrucciones al contratista ejecutor del proyecto IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO, A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCION DE AGUA SUBTERRANEA, en comunidades indígenas del Departamento de la Guajira, para que se sirva omitir la firma y recibo de este beneficio de reparación del molino por parte de Autoridad Tradicional(FALLECIDO) y que se haga mediante los mecanismos supletorios de nuestra cultura.”

De lo dicho anteriormente podemos manifestar lo siguiente:

- ✓ Es improcedente para el contratista aceptar la firma de quien no aparece registrado en la base de dato del Ministerio del Interior como Autoridad Tradicional

Carrera. 7 No 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647

www.corpoguajira.gov.co

Laboratorio: (5)728 5052

Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500

Línea de Atención gratuita:01 8000 954321

Riohacha, La Guajira – Colombia



y por cuestiones administrativas se debe soportar el cambio para evitar posibles inconvenientes con los entes de control.

- ✓ Es necesario realizar de acuerdo a sus usos y costumbres el procedimiento de nombramiento del sucesor natural de la autoridad tradicional **GERMAN AGUILAR EPIEYU (fallecido)**, ante la Secretaría de Asuntos Indígenas del Municipio de Maicao, la cual, deberá estar ratificadas por el Ministerio del Interior en sus expedientes.
- ✓ Por lo tanto, para poder tener los beneficios de este proyecto y ser recibida a satisfacción de parte del contratista se debe adelantar estos trámites que permitirán soportar la ejecución del mismo.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a atenderle.

Atentamente,



JULIO RAUL VEGA RAMIREZ
 Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: E. Romero
Aprobó: J. Curvelo